



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 150

FECHA: 01 DICIEMBRE DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2005-00045-00	FONDO NACIONAL DE AHORRO	MARÍA CECILIA QUINTANA CANTERO	30-11-2022	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO.
SUCESIÓN INTESTADA	2022-00149-00	ELAYDA OTERO HURTADO Y OTROS	ERFILIA HURTADO SANDOVAL	30-11-2022	AUTO RECHAZA DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **PRIMERO (1) DE DICIEMBRE** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YÓVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO